UNSCH ESCUELA DE POSGRADO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 00022-2023-UNSCH-EPG/D

Ayacucho, 09 ENE 2023

Visto la solicitud S/N presentado por la Bach. Rocío del Pilar TORRES PILCO de la Maestría en Educación, Mención en Gestión Educacional, sobre nominación de Jurado y Fijación de fecha de sustentación de la tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión Revisora de la borradora de tesis integrada por los docentes: Dr. **Víctor Gedeón PALOMINO ROJAS** (Presidente) e integrado por el Dr. **Indalecio MUJICA BERMÚDEZ** (Miembro) han emitido el dictamen de aprobación y de pase a la sustentación de la Tesis titulado: **GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO Y CLIMA ORGANIZACIONAL EN PLANA DOCENTE Y ADMINISTRATIVA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JEC ALFONSO UGARTE, SANTILLANA - HUANTA 2020**, presentado por la Bach. Rocío del Pilar TORRES PILCO y tramitado por el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación;

Que, de acuerdo a la Resolución de Consejo Universitario Nº 039-2021-UNSCH-CU, de fecha 16 de marzo de 2021, se aprueba el Reglamento de Originalidad de los Trabajos de Investigación en la UNSCH;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 000016-2021-UNSCH-EPG/D, de fecha 11 de enero de 2021, se resuelve aprobar el proyecto de investigación y tomar conocimiento de la designación del Dr. **Adolfo QUISPE ARROYO** como asesor de la citada tesis; así como por Resolución Directoral Nº 000368-2022-UNSCH-EPG/D, de fecha 06 de junio de 2022, se resolvió aprobar el borrador de la citada tesis, dejando expedita para que la interesada solicite la fijación de la fecha y hora para la sustentación;

Que, la Bach. Rocío del Pilar TORRES PILCO cumple con los requisitos de admisibilidad establecida por el artículo 77º del Reglamento de la Escuela de Posgrado, para la sustentación del referido trabajo de investigación;

El Director, en uso de las atribuciones que le confiere la inc. d) del artículo 114º del Reglamento de la Escuela de Posgrado;

RESUELVE:

Artículo 1º.- DECLARAR HABILITADO a la Bach. Rocío del Pilar TORRES PILCO de la Maestría en Educación, Mención en Gestión Educacional, para la sustentación de la tesis titulado: **GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO Y CLIMA ORGANIZACIONAL EN PLANA DOCENTE Y ADMINISTRATIVA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JEC ALFONSO UGARTE, SANTILLANA - HUANTA 2020.**

Artículo 2º.- NOMINAR AL JURADO de sustentación de la tesis, encargado de recibir y calificar el acto de sustentación, conformado de la siguiente manera:

Presidente	:	Dr. Emilio German RAMÍREZ ROCA – Director de la EPG
		Dr. Rolando Alfredo QUISPE MORALES - Director de la UPG - FCE
Miembro	:	Dr. Víctor Gedeón PALOMINO ROJAS
		Dr. Indalecio MUJICA BERMÚDEZ

Artículo 3º.- FIJAR la fecha de sustentación presencial para el día jueves, 12 de enero de 2023 a hora 09:30 a 11:00 am.

Artículo 3º.- INVITAR al asesor para el acto de sustentación de la tesis.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
ESCUELA DE POSGRADO
Dr. Emilio G. Ramírez Roca
Director (e)

Recibí conforme
09/02/2022